



Contaduría  
General de  
la Nación **CGN**

JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

190 años

Montevideo, 6 de febrero de 2017

**VISTO:** La necesidad de contratar un servicio de soporte técnico de los Centros de Procesamiento de Datos Storage HDS HUS VM ubicados en los edificios sede de la Contaduría General de la Nación y sede del Servicio de Garantía de Alquileres;

**RESULTANDO:** Que el servicio de referencia se considera necesario para el Organismo y cuenta con el aval técnico de la División Sistemas de esta Contaduría General;

**CONSIDERANDO:** Que la firma Logicalis Uruguay S.A. es el distribuidor exclusivo de este soporte para Uruguay;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 3) del literal c) del artículo 33 del TOCAF;

## LA CONTADORA GENERAL DE LA NACION

en ejercicio de atribuciones delegadas

### RESUELVE:

1º) Autorizar la contratación del servicio de soporte técnico del Centro de Procesamiento de Datos Storage HDS HUS VM por el período de tres años comprendidos entre el 1º de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2020, al amparo del numeral 3) del literal c) del artículo 33 del TOCAF, por un importe de U\$S 74.996 (dólares americanos setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis) más impuestos, *ad referéndum* de la intervención del Tribunal de Cuentas.

2°) La erogación resultante se atenderá con cargo a la objeto de gasto 285 "Servicios informáticos y anexos", Financiación 1.1.

3°) Pase a la División Administración a los efectos correspondientes.

**Cra. Laura Tabárez**  
Contadora General de la Nación